



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057943/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura "AGRIMENSURA LEGAL I", del Departamento AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra, el Departamento AGRIMENSURA y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura "AGRIMENSURA LEGAL I", del Departamento AGRIMENSURA, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Agrimensura, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL A. LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. KRCAHARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 933 - H.C.D. - 2018.-

